

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A FRACCIONAMIENTOS, ÁREAS VERDES Y VIALIDADES

Requisitos: (Copias legibles):

- Formato establecido por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
 - Documento oficial que acredite la identidad del propietario o poseionario del inmueble (INE, pasaporte).
 - Constancia de posesión (Juez conciliador) o escritura pública.
 - Levantamiento topografico.
 - Constancia de no ejido (Comisariado de la localidad).
 - Croquis de ubicacion del predio. (google maps o similar).
-
- **Costo:** \$20.60 por metro cuadrado.
 - **Pago** por revisión de documentos: **\$160.50 MXN.**

FUNDAMENTO DE COBRO:

ART. 29, 32 LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.